RESOLUCIÓN CGR Nº 986

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOPAR S.A., EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA", EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 41/17- ID Nº 336.147.

Asunción, 11 DIC. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 163 del 10/03/17 y 735 del 13/09/17,y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N°135/17*"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"*, y por Resolución CGR N° 735/17 *" POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION CGR N° 135/17"* y se incluye el código PAC N° 41 "Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA", a ser implementado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley mencionada precedentemente.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador, el cual concluye con la recomendación de la adjudicación a favor de la empresa TRAFOPAR S.A., para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA", ya que la misma cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientes para ejecutar el contrato; estando los precios acordes con los del mercado.

Que, la Dirección mencionada comparte el criterio de adjudicación propuesto por el Comitéde Evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:...b) dirigir las actividades de la institución..."*.

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a la empresa TRAFOPAR S.A.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 986

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOPAR S.A., EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA", EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 41/17- ID Nº 336.147.

...///

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma "TRAFOPAR S.A.".,el"Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA", ID N° 336.147, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes doce millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y seis (G. 12.699.296),incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de una orden de compra, con vigencia hasta el cumplimento total de las obligaciones.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar**a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/jf